



Resolución de Contraloría No. 239-2024-CG

Lima, 09 MAY 2024

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000076-2024-CG/DOC, de la Subgerencia de Gestión Documentaria; el Memorando N° 000911-2024-CG/GAD, de la Gerencia de Administración; la Hoja Informativa N° 000463-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 000544-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos y su modificatoria, el Sistema Nacional de Archivos tiene como finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación"; señalándose en su artículo 4 que el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema;

Que, el Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, establece en el literal c) del artículo 10, que el Archivo General de la Nación tiene como función formular y emitir las normas técnicas sobre organización y funcionamiento en los archivos públicos a nivel nacional;

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 128-2022-CG, se conformó el Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) de la Contraloría General de la República, con la finalidad de que elabore e implemente el Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos del Sistema de Archivos de la Contraloría General de la República, incluyendo los archivos de los Órganos de Control Institucional incorporados a esta Entidad Fiscalizadora Superior, de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de archivos en la Entidad Pública", aprobada la Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN-JEF, el Archivo General de la Nación aprobó la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA denominada "Norma de administración de archivos en las entidades públicas", la cual tiene por finalidad establecer la integración, composición, responsabilidades, procesos, procedimientos, instrumentos y funciones del Sistema Institucional de Archivos en las entidades públicas de forma idónea, que contribuya en la planificación, producción, tratamiento, custodia, conservación y acceso a los documentos archivísticos, en beneficio de los ciudadanos y del Estado en el marco del Sistema Nacional de Archivos; dejando sin efecto la Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG, que aprobó la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de archivos en la Entidad Pública";



firmado digitalmente por
ALESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
echa: 07-05-2024 12:42:24 -05:00



firmado digitalmente por
ARRERA MARTINEZ Maria
ena FAU 20131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
echa: 07-05-2024 11:28:41 -05:00



firmado digitalmente por
RAMILLO VALVERDE Hilda
y FAU 20131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
echa: 06-05-2024 14:20:06 -05:00



firmado digitalmente por
ANSECO QUEIROLO Edgar
guel FAU 20131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
echa: 06-05-2024 15:42:29 -05:00



firmado digitalmente por
ARRERA LAURENTE Angelica
ria FAU 20131378972 soft
otivo: Doy Visto Bueno
echa: 07-05-2024 09:11:56 -05:00

Que, mediante Hoja Informativa N° 000076-2024-CG/DOC, la Subgerencia de Gestión Documentaria, en atención a lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN-JEF, sustenta la conclusión del Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) de la Contraloría General de la República, conformado mediante Resolución de Contraloría N° 128-2022-CG, ante la derogación del marco normativo que disponía su creación y finalidad; propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Administración, otorgada mediante el Memorando N° 000911-2024-CG/GAD;

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000544-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000463-2024-CG/AJ de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable disponer la conclusión del Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) de la Contraloría General de la República, conformado mediante Resolución de Contraloría N° 128-2022-CG;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Concluir el Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) de la Contraloría General de la República, conformado mediante Resolución de Contraloría N° 128-2022-CG

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



ado digitalmente por
SIAS LEON Luis Miguel
20131378972 soft
vo: Doy Visto Bueno
ha: 07-05-2024 12:42:24 -05:00



ado digitalmente por
RERA MARTINEZ Maria
FAU 20131378972 soft
ivo: Doy Visto Bueno
ha: 07-05-2024 11:28:41 -05:00



ado digitalmente por
MILLO VALVERDE Hilda
FAU 20131378972 soft
ro: Doy Visto Bueno
a: 06-05-2024 14:20:06 -05:00



ado digitalmente por
NSECO QUEIROLO Edgar
uel FAU 20131378972 soft
livo: Doy Visto Bueno
sha: 06-05-2024 15:42:29 -05:00



ado digitalmente por
RERA LAURENTE Angelica
ria FAU 20131378972 soft
livo: Doy Visto Bueno
sha: 07-05-2024 09:11:56 -05:00